

## **PROCESO BECA MUNICIPAL 2024**

### **¿EN QUE CONSISTE LA BECA MUNICIPAL?**

Es un beneficio que otorga de la Municipalidad de San Antonio y que está dirigido a estudiantes de educación superior de la comuna de San Antonio que cuenten con el Registro Social de Hogares actualizado que acredite su domicilio en la comuna. El beneficio consiste en un aporte monetario de \$150.000 que se entrega sólo una vez en el año y está destinado a gastos inherentes a los estudios superiores.

### **¿COMO SE PUEDE POSTULAR?**

Esta postulación se hace de manera completamente on line en la plataforma habilitada para ello. Para acceder se debe ingresar a Página web Municipal [www.sanantonio.cl](http://www.sanantonio.cl) , pinchar el link o Banner correspondiente a la Beca Municipal 2024, el cual direcciona a la Plataforma oficial de postulación, en donde se encuentra un mensaje de bienvenida, con las instrucciones del proceso y adjunto el Reglamento de Becas. En el sitio de postulación el estudiante debe completar un Formulario Único de Postulación FUP, marcando las alternativas como lo indica el formulario.

### **¿QUE DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR?**

- Fotocopia Cedula de Identidad ambos lados
- Certificado Alumno Regular 2024 de postulante
- Certificado Médico de enfermedad catastrófica y/o crónica de algún miembro del grupo familiar
- Certificado del Centro de Cumplimiento Penitenciario con antigüedad no superior a un año , en el caso que corresponda
- Denuncia o sentencia del Tribunal o Fiscalía en caso de VIF con antigüedad no superior a un año, en el caso que corresponda

- Certificado médico o social de Institución Pública, en el caso de alcoholismo y drogadicción
- Cartola Hogar Registro Social Hogares actualizada (Vigente 2024)
- Formulario Único de Derivación (FUD), emitido por Unidad de Protección Social (solo en el caso que Ud. sea beneficiario del Subsistema Seguridades y Oportunidades)
- Certificado de estudios de educación municipal (4° Medio), en el caso de ser egresado de establecimiento de educación municipal
- Certificado médico o de profesional competente que acredite trastorno de salud mental y/o trastorno de espectro autista TEA, que afecte al postulante u otro integrante del grupo familiar.
- Carnet de discapacidad o dictamen de invalidez emitido por COMPIN por discapacidad que afecte al postulante u otro integrante del grupo familiar.

### **¿CUANDO SE DEBE POSTULAR?**

Desde el día 15 Marzo hasta el 15 de Abril de 2024.